Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

BANDO

COBRANZA DE RECIBOS De I.B.I. e I.A.E.

(BOC n.º 155, de 12-09-2024)

En relación con los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Contribución) e Impuesto sobre Actividades Económicas, se informa lo siguiente:

PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO:

- I.B.I. (Contribución) Del 16 de septiembre al 18 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
- I.A.E. Del 16 de septiembre al 18 de noviembre ambos inclusive.

INFORMACIÓN SOBRE PAGO DE IMPUESTOS E INCIDENCIAS:

- Gestión delegada a la Recaudación del Gobierno de Cantabria, **AGENCIA CÁNTABRA DE TRIBUTOS LOCALES**, sita en la calle Julián Ceballos nº 35 (pasaje). Teléfono: 942 88 11 13.

En Cabezón de la Sal, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 1		
Oscar López Soto	30/08/2024	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL	69b5625528e24e959cc5367c70c043f2001
Url de validación	PLATAFORMA DE ADMINISTRACION ELECTRONICA	https://sedeelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos		Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original